



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 009/2021

VISTO:

El artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.

El Memorandum N° 017/21, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 10 de febrero de 2021, bajo el N° 039.

CONSIDERANDO:

Que el art. 85, inc. 1, de la Carta Orgánica Municipal, reza: *"Sesiones preparatorias, todos los años con anterioridad a las ordinarias, oportunidad en que se elige al Presidente y demás autoridades"*.

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, se solicita elaborar el Decreto de convocatoria a Sesión Preparatoria, en un todo de acuerdo a lo normado por el art. 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

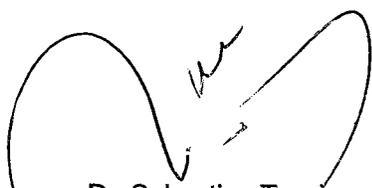
Artículo 1º.- CONVOCAR a los miembros del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Preparatoria para el día viernes 12 de febrero de 2021, a las 10:00 hs., en la Sala de Sesiones Presidente Raúl R. Alfonsín del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a lo normado por el art. 85º, inc. 1, de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

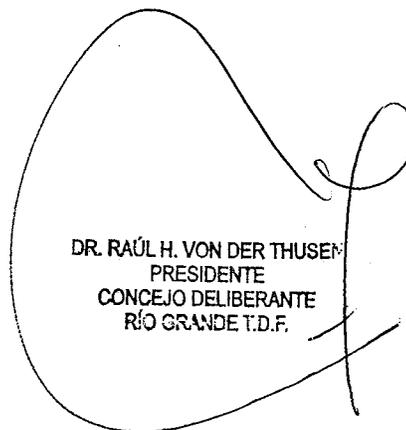
Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 10 de febrero de 2021.

FR



Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEM
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.